

El presente anexo, contiene los actos que deben realizarse antes, durante y después del evento electoral, tales como : Instalación, Constitución, Votación, Escrutinio y Verificación Ciudadana.

### Acto de Instalación

Se realizará la instalación de las mesas electorales el día viernes, 26 de julio 2024, a las 8:00 a.m. en los centros de votación. Deberán estar presentes todos los integrantes: principales, suplentes, de reserva y la operadora o el operador del Sistema Integrado (OSI).

Estarán presentes los efectivos militares del Plan República, la coordinadora o el coordinador del centro de votación (CCV). Podrán estar presentes los testigos y los veedores nacionales e internacionales.

En este acto, los integrantes se identifican, revisan el material electoral y llenan el "Acta de Instalación, Recepción del Material Electoral, Constitución y Votación de la Mesa Electoral". Se instalan los equipos e imprimen los reportes correspondientes y adecúan el lugar para el cabal funcionamiento de la mesa electoral en forma de herradura.

**La máquina de votación quedará instalada, apagada y conectada a la fuente de electricidad y el Sistema de Autenticación Integrado se guardará en la maleta de la máquina de votación hasta el día de la constitución de la mesa electoral.**

### Acto de Constitución

El Acto de Constitución se llevará a cabo el día domingo, 28 de julio de 2024, a las 5:00 a.m., en la mesa electoral y previo al Acto de Votación. Su objetivo principal es conformar el quórum necesario para el funcionamiento de la mesa electoral. Deberán estar presentes todos los integrantes: principales, suplentes, de reserva, la operadora o el operador del sistema integrado (OSI).

Estarán presentes los efectivos militares del Plan República, la coordinadora o el coordinador del centro de votación (CCV). Podrán estar presentes los testigos y los veedores nacionales e internacionales.

Durante este acto, los integrantes reciben el material electoral, llenan el "Acta de Instalación, Recepción del Material Electoral, Constitución y Votación de la Mesa Electoral" en el aparte correspondiente. El OSI enciende la máquina de votación e imprime los reportes. Constituida la mesa electoral, la presidenta o presidente anuncia en voz alta el inicio del Acto de Votación.

### Acto de Votación

Se realizará el día domingo, 28 de julio de 2024. Se inicia luego de constituida la mesa electoral y funcionará de manera ininterrumpida, desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., debiendo continuar después de dicha hora, mientras permanezcan electoras o electores en espera para votar.

- El único documento válido para votar es la cédula de identidad laminada, aún vencida.
- Los integrantes de la mesa electoral podrán votar primero en la mesa electoral que les corresponda, según su inscripción en el Registro Electoral.
- En este acto, se debe llenar el "Acta de Instalación, Recepción del Material Electoral, Constitución y Votación de la Mesa Electoral" en el aparte correspondiente.

### ACTA DE INSTALACIÓN, RECEPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Evento:  Entidad federal:  Municipio:

Parroquia:  Nombre y dirección del C.V.:

Código del C.V.:  Mesa electoral n.º:  N.º de electoras y electores inscritos en el cuaderno de votación:  Terminales de cédula de identidad: desde  hasta

**ACTO DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA MESA ELECTORAL**

En la ciudad de  en fecha  de  de , siendo las  se levanta la presente acta para la instalación de la mesa electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Procesos Electorales y su Reglamento; con la presencia de los miembros y la operadora u operador del sistema integrado. Examinadas las credenciales y prestado el juramento de ley, la presidenta o presidente declara instalada la mesa electoral. Arts. 106 al 110 LOPRE y 294 Reglamento

**La mesa electoral del centro de votación recibirá el material señalado a continuación:**

| Cantidades | COTILLÓN O MATERIAL ELECTORAL   | Compartir                | Cantidades | ADICIONALMENTE LA MESA N.º 1 RECIBIRÁ   | Compartir                |
|------------|---|--------------------------|------------|---|--------------------------|
| 1          | Etiqueta para cerrar la caja de material electoral (sólo debe ser abierta por los integrantes de la mesa electoral en presencia de los efectivos militares del Plan República).<br>Cuaderno de Votación.<br>Sobre n.º 1 <input type="checkbox"/> Sobre n.º 2 <input type="checkbox"/> Sobre n.º 3 <input type="checkbox"/> y recibo para su entrega.<br>Manual de mesa electoral con anexos y libreta de hojas blancas.<br>Tinta sólida para impresión de huella dactilar, tinta húmeda para sellos roll-on y almohadillas.<br>Caja de resguardo de comprobantes de voto, etiqueta para cerrar la caja y bolsa plástica para colocarla.<br>Bolsa plástica para material desechable, material reutilizable y etiquetas para identificarlas.<br>Bolsa negra plástica para basura y material de desperdicio (no devolver al Consejo Nacional Electoral).<br>Parabán tipo acordeón (para resguardar la máquina de votación y el secreto del voto).<br>Rollo de cinta de seguridad del Poder Electoral.<br>Bolsa plástica transparente para colocar la memoria removable y etiqueta para identificarla.<br>Marcador de tinta roja para llenar los avisos de identificación de la mesa electoral por terminales de cédula de identidad.<br>Rollo de cinta transparente. | <input type="checkbox"/> | 1          | Aviso de identificación del centro de votación, listado de electoras y electores por cédula de identidad.   | <input type="checkbox"/> |
| 5          |   | <input type="checkbox"/> | 5          | Afiches para ser colocados en la entrada del centro de votación (en lugares visibles para las electoras y los electores).   | <input type="checkbox"/> |
| 1          |   | <input type="checkbox"/> | 1          | <b>LA MALETA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN DEBE CONTENER:</b><br>Máquina de votación contentiva de: 2 rollos de papel térmico con marca de seguridad del CNE, precintos (blancos, rojos y azules), 2 de clic, sobre carta con el instructivo y sobre media carta, la clave de acceso al menú principal, etiquetas azul y equis.<br>Sistema de autenticación integrado contentivo de: cable y paño de limpieza.<br>Kit eléctrico contentivo de: extensión, adaptador y fuente de poder.<br><small>Según la frecuencia de conectividad del C.V.</small><br>Modem GSM DIAL UP Y KITVSAT. | <input type="checkbox"/> |
| 2          | Sellos: mesa electoral y no votó.<br>Planillas de registro y control de acompañantes para votar.<br>Avisos de identificación de la mesa electoral por terminales de cédula de identidad.  | <input type="checkbox"/> |            | <b>EL PAQUETE EXTRA CONTIENE:</b><br>1 marcador de tinta roja, 2 tintas sólidas para huella dactilar, 4 bolígrafos, 1 almohadilla para sellos húmedos, 1 frasco de tinta roll-on, 4 t-rap para cerrar las bolsas plásticas, 2 sellos de mesa electoral y 2 sellos no votó.  | <input type="checkbox"/> |
| 4          | Tirrajes para cerrar las bolsas plásticas.  | <input type="checkbox"/> |            | <b>MATERIAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CIUDADANA:</b><br>Juego de constancia de verificación ciudadana, hoja auxiliar de conteo, etiquetas para la maleta de la máquina de votación, etiqueta para la caja de comprobantes de voto verificada y bolsa transparente para colocarla (Ver cuadro de rangos en el reverso con la cantidad de mesas electorales a verificar por centro de votación).  | <input type="checkbox"/> |
| 4          | Bolígrafos.   | <input type="checkbox"/> |            |   | <input type="checkbox"/> |

En el acto de instalación se debe verificar que la máquina de votación funcione e imprima los reportes de: configuración, diagnóstico del sistema, código de verificación, que quede apagada, instalada y conectada a la fuente de electricidad, marque con una **X** en el recuadro que corresponda:<sup>(16)</sup>

Verificada la impresión de los reportes  No Verificada la impresión de los reportes

**Miembros de la mesa electoral<sup>(17)</sup>**

Se levanta la presente acta de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en original y tres (3) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto, la cual firman:

| CARGO                      | NOMBRES Y APELLIDOS  | CÉDULA DE IDENTIDAD  | FIRMA                |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRESIDENTA O PRESIDENTE    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| MIEMBRO                    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| SECRETARIA O SECRETARIO    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| OPERADORA U OPERADOR (OSI) | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

**ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL**

En la ciudad de  en fecha  de  de , siendo las , la secretaria o secretario inicia el llenado de la presente acta para la constitución de la mesa electoral, con la presencia de los miembros y la operadora u operador del sistema integrado (OSI). Examinadas las credenciales y prestado el juramento de ley, la presidenta o el presidente declara constituida la mesa electoral, la cual funcionará sin interrupciones en el horario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Arts. 118 y 120 LOPRE

**Miembros de la mesa electoral<sup>(21)</sup>**

Se levanta la presente acta de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en original y tres (3) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto, la cual firman:

| CARGO                      | NOMBRES Y APELLIDOS  | CÉDULA DE IDENTIDAD  | FIRMA                |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRESIDENTA O PRESIDENTE    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| MIEMBRO                    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| SECRETARIA O SECRETARIO    | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| OPERADORA U OPERADOR (OSI) | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

**ACTO DE VOTACIÓN**

La presidenta o el presidente, siendo las  anuncia en voz alta el inicio del acto de votación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, las mesas electorales funcionarán desde las seis de la mañana (6:00 a.m.) hasta las (6:00 p.m.) del mismo día y se mantendrán abiertas hasta que haya electoras y electores en espera para sufragar. Arts. 121 y 132 LOPRE

**DESINCORPORACIÓN E INCORPORACIÓN DE MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO Y TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL<sup>(25)</sup>**

| DESINCORPORACIÓN     |                      |                      |                      |                      | INCORPORACIÓN        |                      |                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS  | C.I.                 | HORA                 | CARGO                | FIRMA                | NOMBRES Y APELLIDOS  | C.I.                 | HORA                 | CARGO                | FIRMA                |
| <input type="text"/> |
| <input type="text"/> |

**CONCLUSIÓN DEL ACTO DE VOTACIÓN**

La presidenta o el presidente, siendo las  anuncia en voz alta la finalización del acto de votación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, la secretaria o secretario indicará la cantidad de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación. Art. 135 LOPRE

en números <sup>(27)</sup>  en letras <sup>(28)</sup>

La secretaria o secretario garantiza que los miembros de la mesa y los testigos presentes llenen sus datos en forma clara y legible en la presente acta.<sup>(29)</sup>

| CARGO                   | NOMBRES Y APELLIDOS  | CÉDULA DE IDENTIDAD  | FIRMA                |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRESIDENTA O PRESIDENTE | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| MIEMBRO                 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| SECRETARIA O SECRETARIO | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| NOMBRES Y APELLIDOS DE LOSTESTIGOS | CÉDULA DE IDENTIDAD  | SIGLAS               | FIRMA                | TELF/MÓVIL           |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/>               | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/>               | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

**OBSERVACIONES:<sup>(30)</sup>**

Llénesse en letra de molde clara y legible. ORIGINAL / SOBRE N.º 1 JUNTA NACIONAL ELECTORAL Coloque el sello de la mesa electoral

## Acto de Escrutinio

El Acto de Escrutinio es automatizado, público y se inicia concluido el Acto de Votación. Los resultados electorales los emite la máquina de votación en el Acta de Escrutinio. En caso de alguna contingencia, excepcionalmente y cuando la Junta Nacional Electoral lo autorice, se realizará el escrutinio en forma manual, conforme al procedimiento indicado en el Manual de Mesa Electoral (ver páginas 17 al 20).

## Verificación Ciudadana

La Verificación Ciudadana es un acto público, se inicia concluido el Acto de Escrutinio en las mesas electorales con votación y escrutinio automatizado, conforme a lo establecido en la tabla de rangos a verificar. Para este acto, se llenará la Constancia de Verificación Ciudadana según el procedimiento contemplado en el Manual de Mesa Electoral (ver páginas 21 y 22).

| Tabla de rangos a verificar              |                             |
|--|-----------------------------|
| Cantidad de mesas por centro de votación | Número de mesas a verificar |
| Entre 1 y 4 mesas electorales            | se auditará 1 mesa.         |
| Entre 5 y 8 mesas electorales            | se auditarán 2 mesas.       |
| Entre 9 y 11 mesas electorales           | se auditarán 3 mesas.       |
| Mayor a 11 mesas electorales             | se auditarán 4 mesas.       |

## Distribución de las Actas e Instrumentos Electorales

Las actas e instrumentos electorales se remitirán en el sobre N° 1. En la carátula del sobre, se indica el contenido. Deberá trasladarse por los efectivos militares del Plan República.

| <b>SOBRE N.º 1</b><br>Junta Nacional Electoral  |  |
|---|--|
| <b>La presidenta o el presidente de la mesa electoral debe constatar que este sobre contenga los documentos siguientes:</b>   |  |
| a. <input type="checkbox"/> Original del acta de instalación, recepción del material electoral, constitución y votación de la mesa electoral.   |  |
| b. <input type="checkbox"/> Cuaderno de votación.   |  |
| c. <input type="checkbox"/> Acta de inicialización en cero.   |  |
| d. <input type="checkbox"/> Primer ejemplar del acta de escrutinio.   |  |
| e. <input type="checkbox"/> Reporte de sustitución de la máquina de votación (si aplica).   |  |
| f. <input type="checkbox"/> Listado de votos emitidos por la máquina de votación.   |  |
| g. <input type="checkbox"/> Reporte de diagnóstico del sistema e impresora.   |  |
| h. <input type="checkbox"/> Reporte de transmisión de resultados electorales.   |  |
| i. <input type="checkbox"/> Reporte de transmisión fallida de los resultados electorales (si aplica).   |  |
| j. <input type="checkbox"/> Planilla de registro y control de acompañantes para votar.  |  |
| <b>Si una mesa electoral pasa al sistema manual y no imprimió el primer ejemplar del acta de escrutinio que emite la máquina de votación señalada en el literal d, se incluirá en este sobre lo relativo a los literales k, l, m y n. Además, este sobre contendrá los documentos señalados en los literales a, b, c, e, f, g, h, i, j.</b> |  |
| k. <input type="checkbox"/> Original del acta de escrutinio de contingencia.  |  |
| l. <input type="checkbox"/> Acta del número de boletas depositadas.   |  |
| m. <input type="checkbox"/> Hoja auxiliar de escrutinio de contingencia.  |  |
| n. <input type="checkbox"/> Guía de revisión de material electoral de contingencia.   |  |
| <b>MARQUE CON UNA EQUIS <input checked="" type="checkbox"/> DENTRO DEL RECUADRO QUE CORRESPONDA, SEGÚN SEA EL CASO:</b>   |  |
| <input type="checkbox"/> <b>MESA ELECTORAL AUTOMATIZADA CON TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES.</b>  |  |
| <input type="checkbox"/> <b>MESA ELECTORAL AUTOMATIZADA SIN TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES.</b>  |  |

La presidenta o el presidente de la mesa electoral, en voz alta, explica a la electora o el elector cómo votar:

## Se emitirá UN (1) VOTO

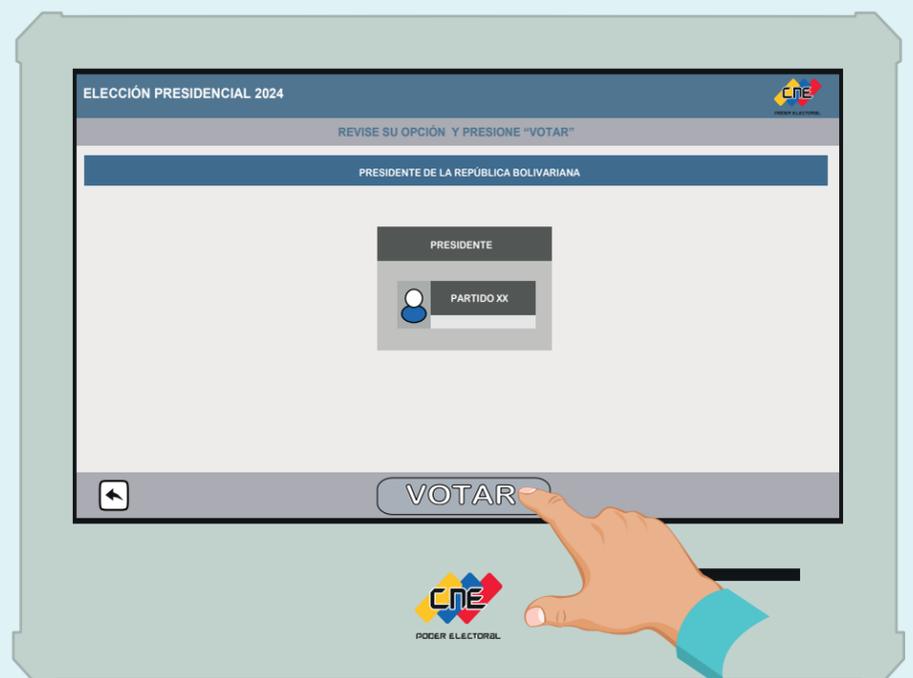
**A) En la pantalla de la máquina de votación** se reflejarán los candidatos correspondientes a las tarjetas de las diferentes organizaciones con fines políticos postulados al cargo de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.



**B) Selecciona la opción de tu preferencia y** verifica que aparezca en la pantalla de la máquina de votación.



**C) Toca el recuadro VOTAR** en la parte inferior de la pantalla de la máquina de votación y espera la emisión del comprobante de voto. Retira el mismo (sin halarlo), revísalo, dóblalo y deposítalo en la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto.



# FUNCIONAMIENTO DE LA MESA ELECTORAL

## 2 ESTACIÓN VOTA

- Toca en la pantalla de la máquina de votación el recuadro de la tarjeta de la organización con fines políticos del candidato de su preferencia.
- Verifica la selección realizada en la pantalla de la máquina de votación.
- Marca el recuadro votar en la parte inferior de la pantalla de la máquina de votación.
- Retira el comprobante de voto, sin halarlo.
- Dirígete a la ESTACIÓN DEPOSITA.



## 3 ESTACIÓN DEPOSITA

- Revisa el comprobante de voto.
- dóblalo y deposítalo en la caja de resguardo de comprobantes de voto.
- Dirígete a la ESTACIÓN CUADERNO DE VOTACIÓN.



## 1 ESTACIÓN IDENTIFICACIÓN

- La electora o el elector entrega la cédula de identidad laminada a la presidenta o al presidente de la mesa.
- La operadora o el operador del sistema integrado (OSI) visualiza e ingresa el número de cédula de identidad en el dispositivo del Sistema de Autenticación Integrado (SAI).
- La electora o el elector coloca el pulgar derecho en el dispositivo para autenticar los datos.
- La presidenta o el presidente explica cómo votar a quien lo requiera.
- La presidenta o el presidente devuelve la cédula de identidad a la electora o al elector y le indica que se dirija a la ESTACIÓN VOTA.



## 4 ESTACIÓN CUADERNO DE VOTACIÓN

- La electora o el elector entrega la cédula de identidad laminada al miembro.
- El miembro visualiza el número de la cédula de identidad y ubica los datos de la electora o el elector en el cuaderno de votación.
- La electora o el elector firma y estampa su huella dactilar en las casillas correspondientes, recibe su cédula de identidad y se retira de la mesa electoral.



PRESIDENTE DE LA MESA

OPERADOR(A) OSI



MIEMBRO



Si se trata de una electora o un elector con discapacidad, quien vota con acompañante, debe notificarlo a la presidenta o al presidente de la mesa electoral para el llenado de la Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar.